

José Luis Sáez: Breve historia del Arzobispado de Santo Domingo

Hay que confesar que la primera Provincia Eclesiástica de las Américas se creó en virtud de la bula *Illius fulciti praesidio*, del Papa Julio II (15 noviembre 1504). Así se erigieron en la Isla Española la Iglesia Metropolitana de Yaguata ("en la cual está enclavado el puerto de Santo Domingo"), y las diócesis sufragáneas de Bainoa, extensa provincia del noroeste, y Maguá o reino de "la Vega Grande" en el centro de la isla. Pero, la bula quedó sin efecto cuatro años después, a pesar de que el Papa había designado a sus tres obispos. La monarquía española debía ser la "patrona" de las iglesias de las Indias, y eso significaba que era la que decidía y presentaba a los obispos, y no el Papa por su cuenta.

1. Nacen las dos primeras diócesis dominicanas (1511-1546)

Como resultado de las negociaciones entre la corona de Castilla y la Santa Sede, mediante la bula *Romanus Pontifex* (8 agosto 1511), el mismo Papa Julio II suprimía la provincia citada, y en su lugar erigía las diócesis de Santo Domingo y la Concepción de la Vega, en la isla Española, y la de San Juan en la isla de Puerto Rico, pero haciéndolas sufragáneas o dependientes de la Arquidiócesis de Sevilla. Los obispos de las nuevas diócesis eran: el franciscano García de Padilla (Santo Domingo), el Dr. Pedro Suárez Deza (La Vega), y el Lic. Alonso Manso (San Juan).

La Catedral de Santo Domingo, bajo el patronazgo de Nuestra Señora de la Encarnación, se erigió el 12 de mayo de 1512, mediante acto de Fr. García de Padilla, O.F.M., firmado en Burgos. A pesar de ello, el primer obispo de Santo Domingo, ya consagrado, no llegó a salir de España. Sin haber tomado posesión de su sede ni siquiera por procurador, falleció en Getafe (Madrid), el 11 de noviembre de 1515.

Sin embargo, Pedro Suárez Deza, obispo de la Concepción de La Vega, fue el primero en llegar a la isla posiblemente a principios de 1514. Uno de sus primeros actos oficiales fue la bendición del solar de la futura Catedral de Santo Domingo, el domingo 26 de marzo de 1514. La obra de la catedral no se iniciaría hasta la llegada de su 2º obispo: el italiano Alessandro Geraldini (1516-1524). Cuatro años después de la muerte de este primer obispo residencial, la diócesis de

La Vega se unió a la de Santo Domingo. A partir de entonces y hasta 1606, los obispos nombrados eran a un tiempo de Santo Domingo y la Concepción de la Vega.

2. Creación de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo (1546-1803)

Desde 1536 se hacían gestiones en la corte para crear dos iglesias metropolitanas en las Américas e independientes de Sevilla. Pero la ejecución del plan de Carlos I, que pronto abarcaría también a la iglesia de la Ciudad de los Reyes o Lima, coincidió con la visita a España del obispo de Santo Domingo Alonso de Fuenmayor (12 julio 1544). Por medio de la bula *Super universas orbis ecclesias* (12 febrero 1546), Paulo III elevó el obispado de Santo Domingo al rango de arzobispado y lo hizo cabeza de una Provincia. Otro tanto hizo la Santa Sede con las iglesias de Nueva España (México) y de la Ciudad de los Reyes o Lima (Perú).

El Papa restituía a la 1ª diócesis americana la antigua categoría de Provincia Eclesiástica, que habría disfrutado desde 1504 si no hubiera quedado sin efecto aquella bula. A partir de este momento y hasta 1564, fueron sufragáneas de la Provincia de Santo Domingo las diócesis de la Concepción de la Vega (prácticamente de existencia nominal), San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Trujillo o Comayagua (Honduras), Coro (Venezuela), Santa Marta y Cartagena de Indias, ambas en Nueva Granada o Colombia.

3. Sucesivos cambios en la Provincia de Santo Domingo (1551-1795)

La dificultad de comunicación se hizo evidente enseguida, porque al arzobispo de Santo Domingo se le hacía prácticamente imposible ejercer su autoridad sobre una diócesis como Comayagua (Honduras), precisamente por la distancia. El Consejo de Indias estableció en 1551 un juez eclesiástico permanente en Guatemala para conocer de las apelaciones del obispado de Honduras. A fin de cuentas, Comayagua acabó dependiendo de México a mediados del siglo XVII.

Otro cambio en 1564, cuando Pío IV trasladó la diócesis de Santa Marta a Santafé de Bogotá, y la convirtió en Arquidiócesis de Santafé (Colombia), añadiéndole un siglo después la isla de

Trinidad (8 agosto 1663), que dependía de la diócesis de Puerto Rico. No cabe duda de que la crisis económica de la colonia a partir del siglo XVII afectó la existencia de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo y fue reduciendo en la práctica la jurisdicción de su arzobispo sobre sus sufragáneas. Sin embargo, un cambio de mayor importancia fue la dominación francesa en ambos lados de la isla, y sobre todo el conflicto que supuso la Constitución Civil del Clero de la revolución francesa (26 diciembre 1790), y el nacimiento de la república en Francia (21 septiembre 1792).

4. Extinción del Arzobispado de Santo Domingo (1793-1803).

Aunque el arzobispo dominico Fr. Fernando Portillo (1788-1798), reconocía su jurisdicción en la parte occidental, a partir de 1790 se enfrentó con dos problemas: la reiterada condena del Papa a la ya citada Constitución Civil del Clero, y la postura que asumía su propio clero, sobre todo, el de los puestos que los españoles creían haber recuperado en la colonia vecina, escenario de una lucha que enfrentaba a los colonos blancos, apoyados por Inglaterra, los mulatos apoyados por Francia y los esclavos negros del Norte, apoyados temporalmente por España.

El problema de la iglesia francesa se reflejó también en el occidente de la isla, ante todo a través de los vicarios nombrados ahora por la Asamblea Nacional Francesa. Convencido como estaba el arzobispo de Santo Domingo de que su jurisdicción se había reducido al lado oriental de la frontera, se alejó del gobierno espiritual de la agitada colonia francesa.

5. Desaparición inevitable del Arzobispado (1803-1810)

Como balance inevitable de todo eso, el 24 de noviembre de 1803, nueve meses después del traspaso de la colonia, la Provincia de Santo Domingo dejaba de existir. Eso era lo que había decidido Carlos IV de España, previa consulta al Consejo de Indias. Así se hizo constar en la bula *In Universalis Ecclesiae regimine* de Pío VII, que separó las dos sedes sufragáneas de la metropolitana de Santo Domingo, elevó a la categoría de arzobispados a las iglesias de Caracas (Venezuela), y Santiago de Cuba, y asignó a la primera los obispados de Guayana y Mérida (Maracaibo), y a la segunda los de San Cristóbal de la Habana y San Juan (Puerto Rico).

Es probable que la elección de Santiago de Cuba como iglesia metropolitana se debiera a que aquella ciudad era como "el centro geográfico de las tres diócesis bajo dominación española en las Antillas, o sea, entre Puerto Rico y La Habana." Sin embargo, trece años después (28 noviembre 1816), traspasará de nuevo la diócesis de San Juan (Puerto Rico), a la restaurada Provincia Eclesiástica de Santo Domingo, una vez que la corona española recuperó su dominio político en la parte oriental de la isla. Puerto Rico continuaría probablemente hasta 1859 su dependencia de la metropolitana, al menos jurídica.

6. Restauración de la Provincia de Santo Domingo (1810-1848)

Los cambios políticos operados en la isla a partir de 1809, cuando la alianza hispano-inglesa hizo posible recuperar su parte oriental, determinarían que la Iglesia recuperase también, aunque sólo fuese en parte y en forma mediatizada, el estado que gozaba antes de la Era de Francia (1801-1808). Por gestiones hechas ante el gobierno español, se determinó en 1810 restaurar a la sede de Santo Domingo como arzobispado con una sola diócesis sufragánea: San Juan de Puerto Rico. Por esos días, el Consejo de Regencia de España, nacido en las Cortes de Cádiz, nombraba arzobispo a Pedro Valera y Jiménez, que residía entonces en La Habana, y sería el primer nativo dominicano en ocupar esa sede. Así, 13 años después de su desaparición canónica, el 28 de noviembre de 1816, el Papa Pío VII restauraba la extinta Iglesia Metropolitana de Santo Domingo, y le asignaba el título de Primada de Indias, teniendo como diócesis sufragánea a la de San Juan de Puerto Rico.

7. La Provincia durante la unificación de la isla (1822-1844).

Un nuevo ingrediente político-militar alterará el funcionamiento de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo. A su entrada en la ciudad de Santo Domingo (9 febrero 1822), el presidente haitiano Jean-Pierre Boyer expresó su deseo de que Valera fuese también Arzobispo de Haití. El anciano Valera insistía en que lo había nombrado el rey de España únicamente para gobernar la Iglesia de la parte oriental de la isla. Sólo en vista de la escasez de clero y las necesidades espirituales de aquellas provincias vecinas, accedió el 16 de abril de 1823 a un Vicario General en el Oeste. Veintidós años después, la separación de la parte oriental con la creación del primer Estado Dominicano, determinó que Pío IX redujese la Provincia de Santo Domingo a algo

meramente simbólico, y los títulos de Arzobispado y Arzobispo Metropolitano fuesen prácticamente honoríficos.

8. La Iglesia Dominicana bajo leyes españolas (1861-1865)

Cuando fracasa el proyecto independentista y se declara la anexión de la República a España (18 marzo 1861), la reina Isabel II decide reorganizar la Iglesia de Santo Domingo "tan abandonada como todo lo que existe en un país en que el genio de la destrucción parece haber sentado su trono". Para eso, además de nombrar al Can. Bienvenido Monzón y Martín, auxiliar electo de Toledo, emitirá una Real Orden para la dotación del culto y clero, y otra para la puesta en marcha del Seminario. Pero, en los planes de la corona española no cabía por entonces el restablecimiento de la desaparecida Provincia Eclesiástica.

La ineficacia de la política religiosa de la monarquía, probablemente más interesada en asegurar la manutención de un clero dócil que en la buena marcha de una Iglesia aún débil, pronto se hizo evidente. Por eso, en uno de sus informes de 1863 al Ministerio de Ultramar, el arzobispo Monzón reconocía que bastaba con un Vicario Apostólico y un buen grupo de misioneros que "fuesen desmontando y preparando el terreno para fundar cosas mayores". Siguiendo la sugerencia de Monzón en sus informes al Nuncio en España y al primer ministro, la reina Isabel II ordenó a su embajador o ministro en Roma que solicitase a Pío IX convertir al Arzobispado de Santo Domingo en un Vicariato Apostólico.

9. Creación del Vicariato Apostólico de Santo Domingo (1866-1884)

La conversión del Arzobispado se hizo realidad, aunque en términos muy diferentes a los propuestos por la corona, el 19 de junio de 1866, un año después de que las tropas españolas desocupasen el territorio dominicano. El primero en ocupar la nueva Vicaría Apostólica fue el redentorista belga Nicolás José de Buggenoms (1866-1870). Le siguieron dos frailes italianos: el franciscano Leopoldo Angel Santanché de Aquasanta (1870-1874), y el capuchino Rocco Cocchia de Cesinale, obispo de Oropesa in partibus (1874-1884), que se encargaron de gobernar la antigua arquidiócesis de Santo Domingo durante los últimos catorce años de su vacante.

De una forma u otra, los tres Vicarios Apostólicos canalizaron e hicieron posible el restablecimiento del Arzobispado e incluso su entrega al clero nacional. Aunque no siempre coincidieron en su apreciación acerca de la persona adecuada, sí lo hicieron en cuanto a la conveniencia de poner fin al estado y carácter provisional de aquel Vicariato.

10. Nueva modalidad del Arzobispado de Santo Domingo (1884-1953).

A partir del 21 de junio de 1884, el Deán Fernando Arturo de Meriño, que ya había sido Gobernador Eclesiástico (1859-1860), y Administrador Apostólico sede vacante (1860-1862), asumirá una vez más la Administración Apostólica de la Arquidiócesis. Era el paso previo para restablecer el Arzobispado de Santo Domingo. Como constaba en el breve *Ecclesiae Sancti Dominici* (4 abril 1884), con la entrada de Meriño en la Arquidiócesis, cesaba la jurisdicción de cualquier otra autoridad eclesiástica sobre el territorio dominicano. Poco más de un año después, y a propósito de un viaje a Europa en misión oficial, será preconizado y consagrado en la misma Roma (6 julio 1885) como trigésimo noveno Arzobispo de Santo Domingo.

La Provincia Eclesiástica de Santo Domingo no ha sido por ello restablecida, pero el nuevo prelado tendrá derecho al uso del palio y en el encabezado de su papel timbrado añadirá a su nombre el sólo título honorífico de "Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo". Como si se tratase de un anticipo de la nueva dignidad, cuando aún vivía el país la intervención militar norteamericana (1916-1924), accediendo al deseo del arzobispo Adolfo A. Nouel, el papa Benedicto XV concedía al antiguo templo metropolitano de Santo Domingo el título y privilegio de Basílica Menor de la Anunciación de Nuestra Señora.

11. La nueva Iglesia Metropolitana de Santo Domingo (1953-1994)

Durante esos años, una vez extinguida la Provincia Dominicana, la Arquidiócesis de Santo Domingo conservó el título, aunque sólo fuera "metropolitana de honor". Es decir, que sólo fueron sus prelados los que conservaron el título honorífico de arzobispo metropolitano, desde Tomás de Portes Infante (1848-1858) hasta Ricardo Pittini, S.D.B. (1935-1961), durante cuyo gobierno se recrearía la Provincia de Santo Domingo.

La verdadera iglesia metropolitana empezó a existir legalmente a partir del 25 de septiembre de 1953, cuando el Papa Pío XII dividió la antigua arquidiócesis de Santo Domingo, y mediante la bula *Si Magna et Excelsa*, creó las diócesis sufragáneas de Santiago de los Caballeros en el Noroeste, La Vega en el centro de la República, y en el Suroeste la prelatura nullius de San Juan de la Maguana, que en 1969 se elevaría a diócesis de pleno derecho.

12. Un nuevo perfil en la Iglesia Dominicana (1959- 1997)

La evolución y crecimiento de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo cubre prácticamente cuarenta años (1953-1994). Si se exceptúa la ya citada elevación a diócesis de la prelatura de San Juan de la Maguana (21 noviembre 1969), comprende la asimilación de cinco nuevas diócesis sufragáneas (Nuestra Señora de la Altagracia o Higüey, Barahona, San Francisco de Macorís, Mao-Montecristi y Baní), y por fin, la creación de una nueva provincia eclesiástica.

El primer paso fue la creación de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia o Higüey, mediante la bula de Juan XXIII *Solemne est Nobis* (1º abril 1959), siendo su primer pastor Juan Félix Pepén Solimán (1959-1975). La nueva demarcación oriental, formada con buena parte del territorio asignado a la Arquidiócesis de Santo Domingo cinco años antes, abarcaba las provincias civiles de La Altagracia (Higüey), El Seibo y la recién creada provincia de La Romana.

Durante los diecisiete años siguientes, permanecerá inalterable el contorno de las diócesis, pero en la bula *Ad animarum* (16 enero 1976), el Papa Pablo VI erigió la de Barahona, reduciendo el contorno de la diócesis de San Juan de la Maguana, y abarcando las provincias de Independencia, Barahona, Bahoruco y Pedernales. Dos años después (16 enero 1978), las diócesis de La Vega y Santiago cedían parte de sus territorios para crear las diócesis de San Francisco de Macorís y Mao-Montecristi, la primera mediante la bula *Aptiora in dies*, y la segunda en virtud de la bula *Studiosi instar*, ambas en los últimos siete meses de pontificado de Pablo VI. La primera abarca las tres provincias nordestanas de María Trinidad Sánchez, Duarte y Samaná. A la segunda, con sede en Mao (Valverde), pertenecen las cuatro provincias noroestanas de Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde.

La siguiente en formar parte de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo fue la diócesis de Baní (8 noviembre 1986) mediante la bula *Spirituali Christifidelium* de Juan Pablo II. Esa diócesis, la menor de la provincia eclesiástica, abarca sólo las dos provincias civiles de Peravia y San Cristóbal. En el antiguo templo de Nuestra Señora de Regla, convertido en Catedral, se inauguró la nueva diócesis el 24 de enero de 1987. Y el último cambio en la configuración de la Iglesia Dominicana comienza con la bula de Juan Pablo II *Sollicitam sane cura* (14 febrero 1994), creando la Provincia Eclesiástica de Santiago de los Caballeros.

A los cuarenta años y medio de su creación, la metropolitana de Santo Domingo redujo sus sufragáneas a sólo cuatro (Higüey, Baní, Barahona y San Juan de la Maguana), mientras la nueva provincia de Santiago, además de su arquidiócesis, abarcaba las diócesis de Mao-Montecristi, La Vega y San Francisco de Macorís. La nueva provincia eclesiástica se inauguró el 25 de julio de 1994, coincidiendo con la fiesta de su titular. Pero antes del cambio de siglo, nacerían las diócesis de Puerto Plata (16 diciembre 1996), y San Pedro de Macorís (1º febrero 1997), la primera perteneciente a Santiago, y la segunda a Santo Domingo.